



*Fletamentos Marítimos S.A.*  
*(Marflet)*

DEPARTAMENTO PRESIDENCIA

ANTONIO MAURA, 16  
TELEFONO (91) 532 83 01 - FAX (91) 521 88 90  
TELEX: 23117 LLAMAR E - 23285 MAFLE E  
TELEGRAMAS: MARFLET  
28014 MADRID

Reg. Merc. Ceuta, h25, f43, t4, l13, s3.ª  
Nº de I. Fiscal A- 11900701

DOMICILIO SOCIAL:

MARINA ESPAÑOLA, 9  
TELEGRAMAS: MARFLET  
TELEFONO: (956) 51 59 17  
FAX: (956) 52 09 14  
11702 CEUTA

## **FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A.**

### **Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de 23 de junio de 2008.**

En Ceuta, a 23 de junio de 2008, y en el domicilio social de la entidad, calle de la Marina Española nº 9, siendo las 12:00 horas, se procede a constituir la Junta General de Accionistas de **FLETAMENTOS MARITIMOS, S.A.**

Se procede, en primer lugar a la formación de la lista de asistentes que se anexa al Acta, resultando que, conforme a la misma, asisten a la Junta General un total de 16 accionistas, debidamente representados, con derecho a voto que representan el 80,41 % (el 29,52 % presente y el 50,89 % representado) del capital suscrito y desembolsado quedando válidamente constituida la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, al existir quorum suficiente para constituirse en segunda convocatoria.

Preside la reunión el Consejero Carlos de Urquía Peña y le asiste como Secretario D. Fernando Sáez Lara, por acuerdo unánime de los accionistas.

También por el Sr. Secretario, se da lectura a los anuncios publicados en Boletín del Registro Mercantil del 16 de mayo de 2008, y en el diario EL FARO DE CEUTA, el día 16 de mayo de 2008, por lo que se convoca esta Junta conforme el siguiente texto:

*“Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio de 2008 a las 12 horas en el domicilio social, sito en Calle de la Marina Española 9, Ceuta, y en segunda convocatoria el día 23 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007 y de la propuesta de aplicación de resultado.

**Segundo.-** Autorización al Consejo de Administración para solicitar y promover la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con objeto de obtener la reversión en el modo de representación de las acciones de la Sociedad, de manera que, previos los trámites que procedan, dejen de estar representadas por medio de anotaciones en cuenta y pasen a estar representadas por medio de títulos físicos nominativos. Modificación de los Artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.

**Tercero.-** Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

**Cuarto.-** Ruegos y preguntas.

**Quinto.-** Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

**Sexto.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

*Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, especialmente los preceptivos informes referentes al Punto Tercero del Orden del Día. Además, podrán encontrar toda la información precisa en la Página Web de la compañía: [www.marflet.com](http://www.marflet.com).*

*Madrid, 7 de mayo de 2008. El Presidente del Consejo de Administración, INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A., representada por D. Carlos Cremades Carceller.”*

Habiendo sido cumplidos los requisitos para la válida constitución de la Junta en cuanto a convocatoria y quórum se declara la Junta válidamente constituida por el Sr. Presidente, pasándose a continuación a tratar acerca de los puntos incluidos en el Orden del Día.

## ACUERDOS

### **PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007 y de la propuesta de aplicación del resultado.**

Como primer punto del Orden del Día, se presenta a la Junta General, para su aprobación, las Cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2007, cerradas el día 31 de diciembre del referido ejercicio, e integradas por el Balance, Memoria y Cuenta de Resultados que fueron formuladas por el Consejo de Administración.

A continuación se aprueba, por mayoría del 80,39% de los asistentes, y la abstención de D. Javier Cremades Carceller (con el 0,02%) la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2007:

<b><u>Base de reparto</u></b>	<b><u>Euros</u></b>
Beneficios del ejercicio 2007	537.546,96

### **Distribución**

A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores 537.546,96

### **SEGUNDO.- Autorización al Consejo de Administración para solicitar y promover la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con objeto de obtener la reversión en el modo de representación de las acciones de la Sociedad, de manera que, previos los trámites que procedan, dejen de estar representadas por medio de anotaciones en cuenta y pasen a estar representadas por medio de títulos físicos nominativos. Modificación de los Artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.**

Se acuerda por mayoría del 80,39% de los accionistas y la abstención del accionista D. Javier Cremades Carceller (0,02%) que, una vez concluido el proceso de salida de Bolsa autorizar al Consejo de Administración para solicitar y promover la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con objeto de obtener la reversión en el modo de representación de las acciones de la Sociedad, de manera que, previos los trámites que procedan, dejen de estar representadas por medio de anotaciones en cuenta y pasen a estar representadas por medio de títulos físicos nominativos.

A tal fin, se autoriza por mayoría del 80,39% de los accionistas y la abstención del accionista D. Javier Cremades Carceller (0,02%) al Consejo de Administración de la Compañía para que proceda, en su momento, a efectuar los trámites oportunos al objeto de modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción sería la siguiente:

**“Artículo 5º = CAPITAL**

*El capital social se fija en la cifra de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS (14.694.512), y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.*

*Con carácter general y salvo que el acuerdo de aumento de capital y de emisión de nuevas acciones adoptado por la Junta General hubiera establecido otra cosa, el Consejo de Administración queda facultado para acordar la forma y las fechas en que deberán efectuarse los oportunos desembolsos cuando existan dividendos pasivos y estos deban ser, la Junta General que haya acordado el aumento del capital determinará, así mismo, la naturaleza, valor y contenido de las futuras aportaciones, así como la forma y el procedimiento satisfechos en metálico, respetando en todo caso el plazo máximo de treinta años. En este mismo supuesto, la forma y plazo para el desembolso acordados por el Consejo de Administración, se anunciarán en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.*

*En los casos en que los dividendos pendientes hayan de desembolsarse mediante aportaciones no dinerarias, se estará a lo que determine la legislación vigente en cada momento. En los supuestos de reducción del capital social conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá utilizarse la notificación por carta.*

**Artículo 6º = NUMERO Y REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES EN QUE ESTÁ DIVIDIDO EL CAPITAL SOCIAL.**

*El capital social está integrado por SEIS MIL DOSCIENTAS ACCIONES de la Serie A, nominativas, de TRESCIENTOS EUROS Y CINCUENTA Y UN CENTIMOS (300.51) de EURO, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de 1 al 6.200, ambos inclusive, y por DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL ACCIONES de la Serie B, nominativas, de SEIS EUROS Y UN CENTIMO (6.01€) DE EURO de valor nominal cada una de ellas, y que forman un Serie con numeración correlativa del 1 al 2.135.000, ambos inclusive.*

*Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas.*

*La Sociedad podrá emitir resguardos provisionales y títulos múltiples en las condiciones y requisitos previstos por la Ley.*

*En el supuesto que la Sociedad emita en el futuro acciones representadas por anotaciones en cuenta, se aplicaran las normas de la Ley del Mercado de Valores de la propia de la propia Ley de Sociedades Anónimas.*

*Los títulos de las acciones cuando sea ésta la forma de representación elegida estarán numerados correlativamente y contendrán como mínimo las menciones exigidas por la Ley.”*

### **TERCERO.- Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.**

Por el Sr. Presidente se informa a los Sres. Accionistas que el próximo día 27 de junio de 2008 se producirá la caducidad, por el transcurso de cinco años desde su designación en la Junta General Ordinaria celebrada el día 27 de Junio de 2003, de los Cargos de los siguientes Consejeros:

- **INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A. (IMYDESA)**, sociedad española, constituida en Madrid el día 2 de junio de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1037, folio 16, Hoja número M-20037; con domicilio social en Madrid, calle de Antonio Maura número 16, y C.I.F. número A-28/291029.
- **C.Y.C., S.A.**, sociedad mercantil española, constituida en Madrid el día 13 de diciembre de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 990, folio 1, hoja número M-11687; con domicilio social en Madrid, calle de Antonio Maura número 16, y C.I.F. número A-28318459.
- **D. MANUEL MARÍA CAVESTANY ANTUÑANO**, mayor de edad, abogado, casado, vecino de Madrid, calle de Cervantes número 19, y con D.N.I. y N.I.F. número 19.368-W;
- **D. CARLOS DE URQUÍA PEÑA**, mayor de edad, abogado, casado, vecino de Las Rozas (Madrid), calle Yucatán, número 7, 1º A, y con D.N.I./N.I.F. número 21.495.726-H.

Hecha la anterior manifestación, se propone y acepta por mayoría del 80,39% de los accionistas y el voto en contra del accionista D. Javier Cremades Carceller (0,02%) de los asistentes a esta Junta, habida cuenta de la brillante gestión realizada por tres de los mencionados Consejeros, el nuevo nombramiento como Consejeros por el plazo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta a las siguientes personas Físicas y Jurídicas:

- **INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A. (IMYDESA)**, sociedad española, constituida en Madrid el día 2 de junio de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 1037, folio 16, Hoja

número M-20037; con domicilio social en Madrid, calle de Antonio Maura número 16, y C.I.F. número A-28/291029.

Estando presente dicha Sociedad en la Junta, al coincidir en ella la condición de accionistas y haber sido invitada a la Junta, acepta la designación y manifiesta que no está incurso en causa de incompatibilidad alguna.

Igualmente, a los efectos del artículo 143 del Reglamento del Registro Mercantil, INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A., designa y apodera como representante físico para el ejercicio del cargo de consejero de la sociedad FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A., a **DON CARLOS CREMADES CARCELLER**, nacido el 18 de junio de 1955, casado, español, Ingeniero Industrial, con domicilio en Ceuta, calle Daoiz número 2, y N.I.F. número 659.887-V.

- **D. MANUEL MARÍA CAVESTANY ANTUÑANO**, mayor de edad, abogado, casado, vecino de Madrid, calle de Cervantes número 19, y con D.N.I. y N.I.F. número 19.368-W; quien no estando presente en la reunión deberá aceptar su nombramiento.
- **D. CARLOS DE URQUÍA PEÑA**, mayor de edad, abogado, casado, vecino de Madrid, calle Barquillo, número 15, Bloque B, 2º, F, y con D.N.I./N.I.F. número 21.495.726-H, quien presente en la reunión en su condición de Consejero de la Compañía, acepta su nombramiento declarando no hallarse incurso en causa de incompatibilidad alguna para el desempeño de dicho cargo.

Igualmente, se acuerda por mayoría del 80,39% de los accionistas y el voto en contra del accionista D. Javier Cremades Carceller (0,02%) no reelegir al Consejero "**C.YC., S.A.**", por lo que el Consejo de Administración de la Compañía queda conformado por seis Consejeros

#### **CUARTO.- Ruegos y preguntas.**

No se producen intervenciones por parte de los Sres. Accionistas cuya constancia en acta sea solicitada.

#### **QUINTO.- Delegación General de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.**

Se acuerda por la mayoría del 80,39% de los accionistas y la abstención del accionista D. Javier Cremades Carceller (0,02%) delegar en todos y cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración, y especialmente en el secretario

del Consejo D. Manuel María Cavestany, para que cualquiera de ellos indistintamente puedan elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y proceder a efectuar cuantas gestiones o tramitaciones fuesen oportunas hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil.

**SEXTO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.**

Se suspende la sesión durante unos minutos para que se proceda por el Sr. Secretario a la redacción del presente acta que, leída de viva voz por el propio Secretario a los asistentes, es aprobada por la mayoría del 80,39% de los accionistas con el voto en contra del accionista D. Javier Cremades Carceller (0,02%) y firmada por el Secretario con el Visto del Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 13:20 horas del día al comienzo indicado.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

---

**D. Carlos de Urquía Peña**

---

**D. Fernando Sáez Lara**